



66608 - Reglas sobre las visitas a una ginecóloga durante Ramadán

Pregunta

¿Cuáles son las reglas sobre las visitas a una ginecóloga durante Ramadán?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

No existe razón por la que una mujer no deba visitar a una doctora con el objetivo de hacerse exámenes y obtener un diagnóstico, siempre y cuando ella siga las reglas prescritas por el Islam con respecto al 'awrah. Estos lineamientos se discuten en la respuesta a la pregunta número [5693](#).

Con respecto a los exámenes internos manuales o con el uso de un espejo, éstos no rompen el ayuno. En la respuesta a la pregunta número [38023](#) podrá encontrar una discusión detallada de las cosas que rompen el ayuno y las que no. Allí dice:

Entre las cosas que no rompen el ayuno, se encuentran:

- La introducción de cualquier elemento en la vagina, como un supositorio, o un espejo, o los dedos del doctor con el propósito de un examen médico.
- La inserción de instrumental médico o un Diu.
- Cualquier cosa que entre en el aparato urinario de un hombre o una mujer, como un catéter, un instrumento médico para la visualización, o líquido de contraste colocados para realizar radiografías, o medicina, o cualquier solución para limpiar la vejiga.

Y Allah sabe mejor.